



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	GERMÁN ANDRÉS OSORIO SALAZAR Y OTROS
DEMANDADO	WILMER ORLANDO GONZÁLEZ PULGARÍN Y OTROS
RADICADO	76-III-31-03-001-2021-00089-00
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	AUTO n.º 1205
TEMAS Y SUBTEMAS	
DECISIÓN	REPROGRAMAR NUEVA FECHA CONTINUACIÓN AUDIENCIA Art. 373 C. G.P. TITULAR DEL DESPACHO CON INCAPACIDAD MÉDICA

Dentro del proceso de la referencia, se dispuso mediante providencia N°1019 del 17 de octubre del 2024, fijar como fecha y hora el día jueves doce (12) de diciembre del 2024 a partir de las 9:00 A.M., para llevar a cabo la continuación de la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento.

Una vez llegada el día la hora antes referenciada, no se pudo realizar dicha audiencia, en vista de los quebrantos de salud de la titular que conllevaron hacer incapacitada «Itm245 Cdn0 001 Ppal», por tal motivo se dispondrá reprogramar nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, fijándose para tal efecto el **JUEVES VEINTE (20) DE FEBRERO DEL AÑO 2025** a partir de las 9:00 A.M., a través de medios virtuales.

Por lo antes expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA,**

**RESUELVE:**



PRIMERO: REPROGRAMAR como nueva fecha, el JUEVES VEINTE (20) DE FEBRERO DEL AÑO 2025 a partir de las 9:00 A.M., como fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y Juzgamiento de que trata el Artículo 373 del Código General del Proceso, la cual se llevará a través de medios virtuales, para ello, los interesados deberán disponer de los medios tecnológicos (audio y video), para realizar en debida forma la diligencia. El enlace para la reunión será enviado a los correos electrónicos proporcionados por los delegados, por las razones aquí expuestas.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA MARÍA VENENCIA GALEANO  
JUEZ

LE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE  
SECRETARÍA

El auto anterior se notificó por Estado N° 140 de hoy  
DICIEMBRE 19 DE 2024, a las 8:00 A. M.

CARLOS ANDRÉS GUTIÉRREZ ORTIZ  
SECRETARIO

Firmado Por:

Natalia Maria Venencia Galeano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcfdbf0625fdd36139044cd826a2d6ef15b69499b663f16c6fcdfa6c2af6506**

Documento generado en 18/12/2024 10:10:25 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**